

29er



CAMPEONATO SUDAMERICANO CLASE INTERNACIONAL 29ER.

27 de Marzo al 1º de Abril de 2018

*Autoridad Organizadora:
Club Náutico Albatros, Club de Veleros Barlovento
y Asociación Clase Internacional 29er.*

San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Argentina

INSTRUCCIONES DE REGATA

La notación "[PD]" en una regla de las instrucciones de regata significa que la penalidad por una infracción a esa regla puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación.

La notación "[NP]" en una regla de las instrucciones de regata significa que sólo la comisión de protestas, la comisión de regata o la comisión técnica pueden protestar por una infracción a esa regla. Esto modifica la regla 60 del RRV.

1. REGLAS

- 1.1 El campeonato será regido por las reglas, tal como se las define en el *Reglamento de Regatas a Vela* (RRV).
- 1.2 Regirán las Normas para la Organización de Competencias de la Federación Argentina de Yachting (www.fay.org.ar).
- 1.3 Las prescripciones nacionales no serán aplicables.
- 1.4 Las reglas 28, 35, 40, 44.1, 60, 61.1(b), 62.2, 63.1, 63.7, A4, A5, P2.2, P2.3, señal de regata Inteligencia y el Preámbulo de la Parte 4 del RRV se modifican tal como se indica en las instrucciones correspondientes.

- 1.5 La regla 40 y el preámbulo a la Parte 4 del RRV se modifica como sigue.
 - (a) La primera oración de la regla 40 es eliminada y reemplazada por: "Cada competidor llevará puesto un elemento personal de flotación (EPF) que cumpla con la regla de clase C3.1, correctamente colocado en todo momento mientras esté en el agua, excepto temporalmente cuando se quite o se ponga ropa.".
 - (b) Se agrega al Preámbulo de la Parte 4 del RRV, luego de "en regata": ", excepto la regla 40 tal como se indica en la instrucción 1.5(a).".
- 1.6 Modificando la regla 63.7 del RRV, si hubiese un conflicto entre el aviso de regata y las instrucciones de regata, prevalecerán las instrucciones de regata.

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores serán publicados en el tablero oficial de avisos, ubicado en las inmediaciones del Parque Cerrado (TOA)

3. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Los cambios en las instrucciones de regata serán publicados antes de las 11:00 hs del día en que tengan efecto, excepto que un cambio en el programa de regatas será publicado antes de las 20:00 hs del día anterior a aquél en que tenga efecto.

4. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

- 4.1 Las señales hechas en tierra serán desplegadas en el mástil de señales del Club Náutico Albatros.
- 4.2 Cuando la señal Inteligencia haya sido desplegada en tierra, en la señal de regata Inteligencia se reemplaza "1 minuto" por "no menos que 60 minutos".
- 4.3 [PD] [NP] En cada día de regata los barcos no podrán ser botados hasta que sea desplegada la bandera D del CIS con una señal sonora. La señal de atención no será hecha antes de 60 minutos desde que sea hecha esta señal de botadura.

5. PROGRAMA DE REGATAS

5.1 Fecha	Horario	Actividad
27 de Marzo	09:00 hs a 19:00 hs	Registración.
28 de Marzo	09:00 hs a 19:00 hs	Registración y verificación de equipo.
29 de Marzo	13:00 hs 18:00 hs	Regatas; primera señal de atención. Ceremonia de apertura (C.N.As.)
30 de Marzo	13:00 hs	Regatas; primera señal de atención.
31 de Marzo	13:00 hs	Regatas; primera señal de atención.
1º de Abril	12:00 hs 18:00 hs	Regatas; primera señal de atención. Entrega de premios y ceremonia de clausura (C.V.B.)

- 5.2 Se ha programado completar 16 regatas y no se completarán más de 5 regatas por día.
- 5.3 Para alertar a los barcos de que una regata comenzará en breve, la bandera naranja de la línea de partida será desplegada con una señal sonora, no menos de 5 minutos antes de que sea hecha la señal de atención.
- 5.4 En el último día programado de regatas no se hará señal de atención después de las 16:00 hs.

6. BANDERA DE CLASE

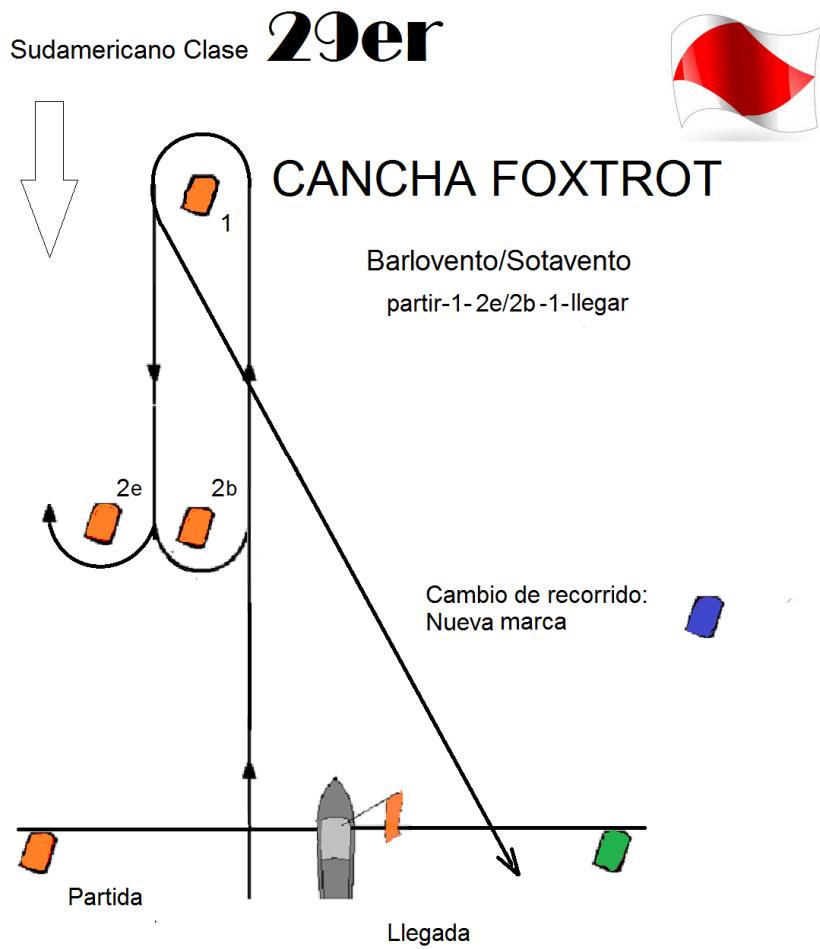
La bandera de clase será una bandera blanca con el logo de la clase.

7. ZONA DE REGATA

- 7.1 La zona de regata estará ubicada en el Río de la Plata, frente a las costas de Anchorena a Olivos.
- 7.2 La cancha de regatas será identificada con la bandera Foxtrot del CIS, desplegada en la embarcación de la comisión de regata.

8. RECORRIDO

- 8.1 El recorrido será Barlovento/Sotavento de 4 piernas: Partir - 1 - 2E/2B - 1 - Llegar.
- 8.2 Excepto en un portón, las marcas del recorrido deberán ser dejadas por babor.
- 8.3 En el caso de que faltare una marca del portón la restante deberá dejarse por babor.
- 8.4 En caso de conflicto, la descripción del recorrido de la instrucción 8.1, prevalecerá sobre el diagrama.



9. MARCAS

- 9.1 Las marcas del recorrido serán boyas de color naranja.
- 9.2 Las marcas de partida serán la embarcación de la comisión de regata y una boyá de color naranja.
- 9.3 Las marcas de llegada serán la embarcación de la comisión de regata y una boyá de color verde.
- 9.4 Una nueva marca, como se menciona en la instrucción 12.1, será una boyá de color azul.
- 9.5 Excepto en un portón, un barco de la comisión de regata que señale el cambio de la siguiente pierna del recorrido es una marca, tal como se lo indica en la instrucción 12.2.

10. AREAS QUE SON OBSTRUCCIONES

No hay áreas que sean obstrucciones en la zona de regatas.

11. PARTIDA

- 11.1 Las regatas serán largadas usando la regla 26 del RRV, con la señal de atención hecha 5 minutos antes que la señal de partida.
- 11.2 La línea de partida estará entre un asta desplegando una bandera color naranja en la embarcación de la comisión de regata en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo de babor.
- 11.3 Transcurridos 4 minutos desde la señal de partida, un barco que no haya partido será clasificado DNF (no partió) sin audiencia. Esto modifica las reglas 63.1, A4 y A5 del RRV.

12. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO

- 12.1 Para cambiar la siguiente pierna del recorrido, la comisión de regata fondeará una nueva marca (o moverá la línea de llegada) y retirará la marca original tan pronto como sea posible.
- 12.2 Excepto en un portón, los barcos pasarán entre la embarcación de la comisión de regata que señale el cambio de la siguiente pierna y la marca cercana, dejando la marca por babor y la embarcación de la comisión de regata por estribor. Esto modifica la regla 28 del RRV.

13. LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta desplegando una bandera color naranja en la embarcación de la comisión de regata en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de llegada del extremo de babor.

14. PENALIDADES

- 14.1 La regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la Penalidad de Dos Giros es reemplazada por la Penalidad de Un Giro.
- 14.2 Regirá el Apéndice P, modificado por las instrucciones 14.1 y 14.3.
- 14.3 La regla P2.3 del RRV no regirá y la regla P2.2 del RRV se modifica de modo que regirá para cualquier penalidad posterior a la primera.

15. TIEMPO LÍMITE

- 15.1 La regata será anulada si, contando desde la señal de partida, ningún barco:
 - (a) pasa la marca de barlovento antes de cumplidos 20 minutos; o
 - (b) llega antes de cumplidos 60 minutos, habiendo cumplido con la regla 28.
- 15.2 Los barcos que no lleguen dentro de un lapso de 15 minutos, después de que el primer barco haya navegado el recorrido y llegado, serán clasificados DNF (no llegó) sin audiencia. Esto modifica las reglas 35, 63.1, A4 y A5 del RRV.

16. PROTESTAS

- 16.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en la oficina de regatas del Club Náutico Albatros. Las protestas y los pedidos de reparación serán presentados allí dentro del tiempo límite apropiado.
- 16.2 El tiempo límite para presentación de protestas será de 60 minutos después de la llegada de la embarcación de la comisión de regata a puerto.
- 16.3 Los avisos de protestas serán publicados no más tarde que 30 minutos a partir de la expiración del tiempo límite para presentación de protestas para informar a los competidores respecto de las audiencias en que son parte o en que han sido nombrados como testigos.
- 16.4 Las audiencias serán en el lugar y horario que se comunique en el aviso.
- 16.5 Modificando la regla 61.1(b) del RRV, los avisos de protestas de la comisión de regata, comisión técnica o comisión de protestas, requeridos por la mencionada regla, también podrán ser hechos mediante su publicación en el TOA, no más tarde que el tiempo límite de la instrucción 16.2.
- 16.6 No más tarde que el tiempo límite de la instrucción 16.2 se publicará una lista de los barcos que, bajo la instrucción 14.2, hayan sido penalizados por infringir la regla 42 del RRV.
- 16.7 En el último día programado de regatas un pedido de reparación basado en una resolución de la comisión de protestas deberá ser presentado no más tarde que 30 minutos después de que la resolución sea publicada. Esto modifica la regla 62.2 del RRV.

17. VALIDEZ Y PUNTAJE

- 17.1 Para que el campeonato sea válido deberán completarse al menos 3 regatas.
- 17.2 El puntaje de un barco en el campeonato será la suma de sus puntajes de regata:
 - (a) sin descartes si se completan 5 regatas;
 - (b) descartando su peor puntaje si se completan 6 a 11 regatas; y
 - (c) descartando sus dos peores puntajes si se completan 12 o más regatas.

18. SEGURIDAD

- 18.1 [PD] [NP] Los barcos deberán cumplir con el procedimiento de hacer check-out al bajar al agua y check-in al volver a tierra, después de las regatas, firmando un planilla al efecto.
- 18.2 [PD] [NP] Un barco que abandone una regata informará a la comisión de regata tan pronto como le sea posible.
- 18.3 [PD] [NP] Cuando en una embarcación de la comisión de regata se enarbole la bandera Víctor del CIS, los barcos deberán volver inmediatamente a puerto y realizar el check-in.

19. PARQUE CERRADO

[PD] [NP] Mientras no estén navegando los barcos deberán permanecer en el parque cerrado ubicado en el Club Náutico Albatros, desde su verificación de equipo hasta que se hallan tratado todas las protestas el último día.

20. REEMPLAZO DE TRIPULANTES O DE EQUIPO

- 20.1 No se podrá cambiar tripulante excepto en caso de fuerza mayor y no más de uno, debidamente justificado y aprobado por la comisión de regata. Los pedidos de cambio de tripulantes deberán ser hechos en la oficina de regatas antes de la regata en que tenga efecto. Aprobado el cambio no se podrá volver a la tripulación original.
- 20.2 No se permitirá la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que sea aprobado por escrito por la comisión de regata. Los pedidos de sustitución deberán ser hechos en la oficina de regatas en la primera oportunidad razonable.

21. VERIFICACIONES DE EQUIPO

Se podrán hacer verificaciones de equipo en cualquier momento durante el campeonato.

22. EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales estarán identificadas con bandera CR.

23. [NP] EMBARCACIONES DE APOYO

- 23.1 Las embarcaciones de apoyo deberán estar registradas en la oficina de regatas.
- 23.2 Serán identificadas con una bandera con un número, la cual será provista por la organización. Se le solicitará un depósito por la misma de pesos trescientos (\$300.-), que será reintegrado en el momento de su devolución.
- 23.3 Los jefes de equipo, entrenadores, y otro personal de apoyo se mantendrán a no menos de 100 metros del área donde compiten los barcos, desde el momento de la señal preparatoria hasta que todos los barcos hayan llegado o se hallan retirado o la comisión de regata señale una postergación, una llamada general o una anulación.

24. BASURA

[PD] [NP] Mientras los barcos no estén en regata podrán dejar basura en las embarcaciones oficiales.

25. PREMIOS

Serán premiados ambos integrantes de las siguientes tripulaciones:

- (a) las primeras 3 de la clasificación general.
- (b) la primera tripulación femenina (ambas tripulantes femeninas).
- (c) las primeras 3 tripulaciones junior (ambos tripulantes junior).
- (d) La primer tripulación no-argentina (ambos tripulantes no-argentinos)

26. RESPONSABILIDAD

- 26.1 Los competidores participan en este campeonato enteramente bajo su responsabilidad y a su propio riesgo. Ver la regla fundamental 4 del RRV, Decisión de regatear.
- 26.2 La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptarán ninguna responsabilidad en absoluto por cualquier herida, daño, pérdida o reclamo, tanto personal como material, incurrida por o infligida a los competidores antes, durante o después del campeonato.
- 26.3 Cada competidor es responsable y garantiza la capacidad de su barco para participar en el campeonato.